

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9854** SCAMADRID, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC") se hace público que la junta general de accionistas de Scamadrid, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 21 de junio de 2013, la reducción del capital social en la suma de ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco euros (147.245 euros), quedando fijado el capital social en ciento cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco euros (153.255 euros), mediante la adquisición para su amortización de veinticuatro mil quinientas (24.500) acciones propias, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. El precio ofrecido por acción es de 80,4741885714 euros.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de las acciones propias previamente adquiridas por la Sociedad al amparo de lo previsto en los artículos 338 y siguientes de la LSC.

La reducción del capital social se efectuará con cargo a reservas libres, por lo que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la misma. Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la LSC, el importe del valor nominal de las acciones que serán amortizadas se destinará a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Madrid, 21 de junio de 2013.- Don José Antonio Piñeiro Abgariani, Consejero Delegado.

ID: A130038656-1